



Soca, 6 de mayo de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 142/2020

VISTO: que por razones de funcionamiento es necesaria la compra de insumos.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el gasto de insumos para canastas de emergencia por \$8.189= a Oscar Gustavo Brambillasca, Rut 110085870017, rubros 111, a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Luis Acosta
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal